Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/15 de fecha 27 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN N° 065-004/15

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTAS: La Nota Interna PR/GAF/N° 117/15, de fecha 07 de agosto de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Nota Interna GAF/DBS/ N° 749/15, de fecha 06 de agosto de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 10 de agosto de 2015, por las que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS";

La Nota Interna PR/GAF/N° 136/15, de fecha 11 de agosto de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 11 de agosto de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Complementario N° 1, de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2015-000044, de fecha 08 de enero de 2015, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 27 de enero de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 140/15, de fecha 12 de febrero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 289.362;

Que, en fecha 08 de abril de 2015, fue recepcionado el Pliego de Bases y Condiciones con el visto bueno y rúbrica correspondientes de la unidad solicitante, el cual fuera remitido por Memorando DBS/DLI/N° 142/15, de fecha 25 de marzo de 2015;

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

11 SEP 2015

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN Nº 065-004/15

Que, por Resolución C.A. Nº 021-021/15, de fecha 09 de abril de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 329/15, de fecha 24 de abril de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 485/15, de fecha 20 de febrero de 2015,la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó existe disponibilidad presupuestaria para el Presente Ejercicio por el monto de G. 12.887.138.550.- (Guaraníes doce mil ochocientos ochenta y siete millones ciento treinta y ocho mil quinientos cincuenta), y afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 180/15, de fecha 20 de febrero de 2015. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 23.431.161.000.- (Guaraníes veinte y tres mil cuatrocientos treinta y un millones ciento sesenta y un mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, debido a la extensión del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 289362, de fecha 06 de julio de 2015 y teniendo en cuenta que la misma se halla incorporada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la vista del público en general, la misma no es reproducida en este apartado;

Que, de conformidad al Acta Nº 39/15, de fecha 09 de julio de 2015, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionados, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

1- DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L. - RUC 80014351-5: Según Lista de precios cotizó por G. 5.586.858.960.- (Guaraníes cinco mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastical

Mantenimiento de Oferta: G. 255.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0006188.0000;

2- INTERLABO S.R.L. - RUC 80051446-7: Según Lista de precios cotizó por G. 1.880.213.300.- (Guaraníes un mil ochocientos ochenta millones doscientos trece mil trescientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 288.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.033728/000;

3- DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM) - RUC 80004072-4: Según Lista de precios cotizó por G. 5.178.250.000.- (Guaraníes cinco mil ciento setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 159.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 4.1508.0001713.0000;

4- CIRUMED - RUC 297749-4: Según Lista de precios cotizó por G. 6.594.049.000.- (Guaraníes seis mil quinientos noventa y cuatro millones cuarenta y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.033734/000;

5- VICENTE SCAVONE & CÍA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - RUC 80001446-4: Según Lista de precios cotizó por G. 7.533.200.000.- (Guaraníes siete mil quinientos treinta y tres millones doscientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones). Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0003016.0000;

6- PUNTOS E HILOS DIVISION P&H – PHARMA S.R.L. - RUC 80016454-7: Según Lista de precios cotizó por G. 612.810.000.- (Guaraníes seiscientos doce millones ochocientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 32.000.000.- (Guaraníes treinta y dos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0006809.0000- (cuenta con endoso);

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

7- CODEX S.R.L. - RUC 80000173-7: Según Lista de precios cotizó por G. 5.760.877.500.- (Guaraníes cinco mil setecientos sesenta millones ochocientos setenta y siete mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0006876.0000;
8- SALUMAX S.A. - RUC 80018828-4: Según Lista de precios cotizó por G. 578.182.750.- (Guaraníes quinientos setenta y ocho millones ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 02.01508.4185/0000;

9- DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A. - RUC 80013820-1: Según Lista de precios cotizó por G. 506.745.000.- (Guaraníes quinientos seis millones setecientos cuarenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 37.500.000.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.033777/000;

10- ARGÓN S.R.L. - RUC 80004373-1: Según Lista de precios cotizó por G. 114.050.000.- (Guaraníes ciento catorce millones cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.033761/000;

11- ALBATROS S.A.C.I. - RUC 80002766-3: Según Lista de precios cotizó por G. 274.560.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.10229/000;

12- PROSALUD FARMA S.A. - RUC 80033584-8: Según Lista de precios cotizó por G. 10.653.998.700.- (Guaraníes diez mil seiscientos cincuenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil setecientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 390.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.033753/000;

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE BLEFARI
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastiger

13- HOSPY IMPORT S.R.L. - RUC 80067278-0: Según Lista de precios cotizó por G. 238.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.900.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.033765/000;

14- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. - RUC 80012330-1: Según Lista de precios cotizó por G. 8.326.304.800.- (Guaraníes ocho mil trescientos veinte y seis millones trescientos cuatro mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 279.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 4.1508.0001714.0000;

15- HOSPICENTER S.A. - RUC 80026015-5: Según Lista de precios cotizó por G. 286.800.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 38.1508.0000959.0000;

16- MAKRI S.A. - RUC 80029237-5: Según Lista de precios cotizó por G. 3.290.481.840.- (Guaraníes tres mil doscientos noventa millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 23.1508.0004160.0000;

17- DIPROAN S.R.L. - RUC 80003833-9: Según Lista de precios cotizó por G. 495.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0002457.0000;

18- CONSORCIO MADRIGAL. - RUC 80011101-0: Según Lista de precios cotizó por G. 7.163.803.840.- (Guaraníes siete mil ciento sesenta y tres millones ochocientos tres mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 558.035.475.- (Guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones treinta y cinco mil-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastiger

cuatrocientos setenta y cinco). Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 47.1501.17151;

19- IMPORTEX S.A. - RUC 80017358-9: Según Lista de precios cotizó por G. 1.636.800.000.- (Guaraníes un mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.033759/000;
20- TIERRA ALTA S.R.L. - RUC 80065093-0: Según Lista de precios cotizó por G. 674.329.680.- (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones trescientos veintinueve mil seiscientos ochenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 21.000.000.- (Guaraníes veinte y un millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000230.0000;

21- SCARPE S.R.L. - RUC 80018104-2: Según Lista de precios no se visualiza el monto total de la oferta en valores ni en letras. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0006878.0000;

Que, por Memorando de fechas 04 y 10 de agosto de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación y Complementario N° 1, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", atendiendo la planilla de sugerencia de adjudicación presentada por las representantes de la Gerencia de Salud y el criterio adoptado por las mismas para dicho efecto, en consonancia con el informe técnico descripto en el punto 11 del informe y en atención a las observaciones realizadas por Memorando de fecha DBS/OBS/N° 336/15, de fecha 06 de julio de 2015, de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y en base a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios;

Que, por Resolución C.A. N° 059-001/15, de fecha 10 de agosto de 2015, se adjudicaron los Ítems N° 105 y N° 106, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS";

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - martinar

RESOLUCIÓN Nº 065-004/15

Que, por Resolución C.A. N° 061-011/15, de fecha 13 de agosto de 2015, se adjudicaron los ítems N° 2, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 35, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 45, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 52, N° 53, N° 68, N° 69, N° 70, N° 72, N° 73, N° 77, N° 81, N° 82, N° 87, N° 88, N° 89, N° 90, N° 91, N° 93, N° 98, N° 100, N° 101, N° 102, N° 104, N° 107, N° 112, N° 119, N° 120, N° 122, N° 123, N° 124, N° 127, N° 128, N° 129, N° 130, N° 131, N° 132, N° 133, N° 136, N° 137, N° 138, N° 139, N° 149, N° 154, N° 155, N° 159, N° 162, N° 163, N° 165, N° 167, de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Nota Interna SC N° 061-0749/15, de fecha 13 de agosto de 2015, la Secretaría del Consejo de Administración informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 061/15, de fecha 13 de agosto de 2015, luego de analizar y aprobar parcialmente el "Informe Final de Evaluación de la LPN N° 25/15 "Adquisición de insumos varios para el IPS", encomendó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitar a todas las oferentes que no hayan presentado las muestras correspondientes, en aquellos ítems que la Comisión Evaluadora sugiere declarar desierto por dicho motivo;

Que, por Providencia la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, remitió a la Gerencia de Salud, las muestras presentadas por las oferentes: PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L., Ítem N° 94; SCARPE S.R.L., Ítems N° 1, N° 67 y N° 75; y CONSORCIO MADRIGAL, Ítems 65 y 66; para la evaluación e informe sobre cumplimiento de las especificaciones técnicas, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", y aclara que la firma PROSALUD FARMA S.A., no presentó la muestra solicitada correspondiente al Ítem N° 43;

Que, por Providencia de fecha 26 de agosto de 2015, la Gerencia de Salud, informó que en atención a las muestras remitidas, correspondientes a las firmas: PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L., Ítem N° 94; SCARPE S.R.L., Ítems N° 1, N° 67 y N° 75, y CONSORCIO MADRIGAL, Ítems 65 y 66, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", que fuera remitida para la evaluación de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, designó a la Coordinación de Normas y Programas de Enfermería para realizar.

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

dicha Evaluación, concluyendo que los productos mencionados reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración en Sesión N° 065/15, de fecha 27 de agosto de 2015, en el presente acto, procedió al análisis de los ítems Nº 1, N° 43, N° 65, N° 66, N° 67, N° 75 y N° 94;

Que, sobre los cuales, la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomendó cuanto sigue:

- Declarar desierto los Ítems Nº 1, N° 43, N° 65, N° 66, N° 67, N° 75 y N° 94, conforme a lo establecido por el Art. 30°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";*

Que, en Sesión Nº 065/15, de fecha 27 de agosto de 2015, el Consejo de Administración luego de un análisis exhaustivo, estimó conveniente:

- Apartarse de la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", con relación a los Ítems N° 1, N° 67 y N° 75, y adjudicarlo en el presente acto administrativo, a la firma SCARPE S.R.L., considerando que la Gerencia de Salud informó que la Coordinación de Normas y Programas de Enfermería, encargada de la evaluación de las muestras recepcionadas concluyó que los productos mencionados reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que además cumple con los requisitos legales y financieros establecidos en el mismo;

- Apartarse de la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", con relación a los Ítems N° 65 y N° 66 y adjudicarlo en el presente acto administrativo, a la firma CONSORCIO MADRIGAL, considerando que la Gerencia de Salud informó que la Coordinación de Normas y Programas de Enfermería, encargada de la evaluación de las muestras recepcionadas concluyó que los productos mencionados reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que además cumple con los requisitos legales y financieros establecidos en el mismo;

- Apartarse de la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", con relación al Ítem N° 94 y adjudicarlo en el presente acto administrativo, a la

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL Instituto de Previsión Social

firma PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L., considerando que la Gerencia de Salud informó que la Coordinación de Normas y Programas de Enfermería, encargada de la evaluación de las muestras recepcionadas concluyó que los productos mencionados reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que además cumple con los requisitos legales y financieros establecidos en el mismo;

- Declarar desierto el Ítem N° 43, en concordancia con lo sugerido por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", conforme a lo establecido por el Art. 30°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas";*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar los Ítems N° 1, N° 67 y N° 75, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", a la firma SCARPE S.R.L., por un monto total de G. 679.200.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y nueve millones doscientos mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

SCARPE S.R.L.

Items	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
1	10155	42271702-999	Halo Cefálico: Halo Cefálico Mediano	Unidad	OLIDEF	BRASIL	Unidad	5	10	420.000	4.200.000
67	3858	42281806-001	Control de tiras para Estufa: Control en Tiras para Estufa	Unidad	Química del Santo	Argentina	Unidad	150.000	300.000	450	135.000.000
75	2605	42222301-006	Equipo para medir Presión Venosa Central: Equipo P/Medir la Presión Venosa Central	Unidad	SURU	India	Unidad	9.000	18.000	30.000	540.000.000
										G.	679.200.000

Monto total adjudicado – Ítem N° 1, N° 67 y N° 75, de la LPN – SBE N° 25/15: G. 679.200.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y nueve millones doscientos mil), IVA Incluido.

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

2°) Adjudicar los Ítems N° 65 y N° 66, de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", a la firma CONSORCIO MADRIGAL, por un monto total de G. 25.849.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO MADRIGAL

Items	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
65	3854	41116130-128	Control Biológico de Esterilidad: Control Biológico p/ Autoclave	Unidad	BIONOVA	Argentina	Ampolla	250	500	11.900	5.950.000
66	4598	41116130-128	Control Biológico de Esterilidad: Control Biológico p/Oxido de Etileno	Unidad	BIONOVA	Argentina	Ampolla	750	1.500	13.266	19.899.000
										G.	25.849.000

Monto total adjudicado – Ítem N° 65 y N° 66, de la LPN – SBE N° 25/15: G. 25.849.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil), IVA Incluido.

3°) Adjudicar el Ítem N° 94, de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", a la firma PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L., por un monto total de G. 75.600.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L.

Items	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
94	10144	42221702-9999	Infusor Portatil para Qumioterapia: Infusor Portátil para Quimioterapia - 65 ml	Unidad	Leventon	España	Unidad	90	180	420.000	75.600.000
										G.	75.600.000

Monto total adjudicado – Ítem N° 94, de la LPN – SBE N° 25/15: G. 75.600.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido.

4°) Declarar desierto el Ítem N° 43 de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", conforme a lo establecido por el Art. 30°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b).----------

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

5°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la notificación de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando la presentación de los documentos respectivos para la firma de los mismos.----------

6°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

7°) Disponer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

9°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MORÈL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.